



Resolución de Decanato **660 / 2026 - NAT -UNSa**  
 Expte. N° 10015/26 - Causante: Dirección General Administrativo Económica -  
 Asunto: Pago de gestión de servicios COMWAY.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
 01/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N°10.015/26

VISTO:

Las facturas emitidas por la firma COMWAY S.R.L correspondientes al pago del servicio de internet provisto a los Laboratorios de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de internet fue contratado con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las tareas académicas, diarias y de investigación que se llevan a cabo en los Laboratorios de Germoplasma y Microbiología de esta Unidad Académica.

Que las prestaciones corresponden a los meses de febrero, marzo y abril del presente año, habiéndose emitido al efecto las Facturas B N° 00002-00073546, N° 00002-00073977 y N° 00002-00074404.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Ciento Treinta Mil Doscientos (\$ 130.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de las Facturas B N° 00002-00073546, N° 00002-00073977 y N° 00002-00074404 correspondiente a la firma COMWAY S.R.L, por la suma total de Pesos Ciento Treinta Mil Doscientos (\$ 130.200,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 32.550,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 32.550,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 32.550,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 32.550,00
Total	<u>\$ 130.200,00</u>



Resolución de Decanato **660 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10015/26 - Causante: Dirección General Administrativo Económica -  
Asunto: Pago de gestión de servicios COMWAY.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
01/06/2026

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Djc

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales